



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Desarrollo Agroforestal”

AVISO

VALIDACIONES FORMATO 606

La Dirección General de Impuestos Internos le informa que estaremos llevando a cabo nuevas validaciones correspondientes al Formato de Envío de Compras de Bienes y Servicios (606).

En ese sentido, le invitamos a completar y remitir con anticipación a la fecha límite (los días 20 de cada mes) dicho formato, a fin de que pueda aplicar sin inconvenientes los adelantos como créditos en su Declaración Jurada y/o pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (IT-1).

Una vez remitido el Formato 606, la constancia de recepción (Resumen Envío Datos) que arroja el sistema indicará que el archivo ha sido recibido para validación. Para consultar el resultado de las validaciones puede acceder a través del menú "Consultas" escogiendo la opción "Consulta Envíos 606" y luego "Mis Envíos 606". En caso de que su reporte presente inconsistencias, podrá verificar el detalle de las mismas pulsando el botón "Ver Detalle" de la casilla "Detalle Validación" en la opción "Mis Envíos 606".

Es importante que conozca que en el proceso de validación del Formato 606 se pueden generar las siguientes alertas:

1. RNC/Cédula inactivo:
Esta alerta se genera cuando se reportan NCF de suplidores con RNC inactivos y contribuyentes fallecidos.
2. NCF no habilitado:
Esta alerta se genera cuando se reportan NCF que están bloqueados.
3. NFC no existe o fue eliminado:
Esta alerta se genera cuando se reportan secuencias de NCF que han sido eliminadas o anuladas.
4. NCF no autorizado por DGII:
Esta alerta se genera cuando se reportan secuencias de NCF que no están autorizadas por la DGII.

5. NCF ya se encuentra reportado:

Esta alerta se genera cuando se reporta el mismo NCF en el periodo que se está enviando o cuando este NCF ha sido enviado en periodos anteriores.

6. NCF afectado por la nota de crédito no ha sido remitido:

Esta alerta se genera cuando se está reportando una nota de crédito que afecta un NCF que no ha sido remitido previamente o no está contenido en el Formato 606 correspondiente al mes que se está reportando.

Nota: El proceso de validación tarda aproximadamente treinta (30) minutos, después de remitido el Formato 606.

Puede consultar el tutorial para completar y remitir el Formato de Envío de Compras de Bienes y Servicios (606) disponible en nuestro portal web. Para visualizar el documento acceda al siguiente enlace:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/tutoriales/Documents/LlenadoyEnvioFormato606.pdf>

DIRECCION GENERAL

